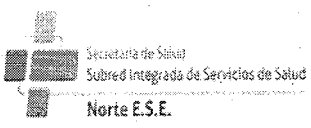


|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>             | CÓDIGO: AP-CT-F-50 |
|   |  | VERSIÓN: 4         |
|   | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.<br>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | PÁGINA: 1 de 1     |
|   |  | FECHA: 07/11/2024  |

|   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| ÁREA Y/O SERVICIO: <b>AMBULANCIAS APH - CONVENIO 8523057 DE 2025</b>                                  | UNIDAD:                      | <b>USS Calle 80</b>          |
| No. DE CONTRATO: <b>3483-2026</b>   | Periodo certificado:         | Día Mes Año Día Mes Año      |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: <b>ELIANA CRISTINA SOTELO</b>  |                              | <b>01/02/2026 28/02/2026</b> |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: <b>VILLA ALZÁTE JOHN JAIRO</b>  | <b>DOCUMENTO: 1073679457</b> |                              |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO: POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNOLOGO - APH</b> |                              |                              |

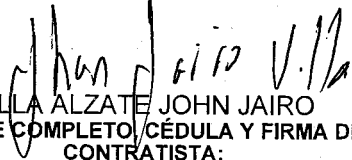

**TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 38,71%**

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS   | ACTIVIDADES REALIZADAS  |
|--|---|
| Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.  | Todos los equipos biomédicos que ingresaron o fueron retirados de la ambulancia para dar cumplimiento con los cronogramas de mantenimiento preventivo y/o correctivo se garantizó su limpieza y desinfección. Los guardianes permanecen en soportes fijos y rotulados. Todas las o letreros informativos dentro de la ambulancia son en material no lavable |
| Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.   | Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de procesos realizadas por la coordinación en los cronogramas establecidos por la misma. Se adopta la implementación tecnológica asumida por la unidad funcional de APH para el registro de los traslados y/o valoraciones realizados en ambulancia.                                     |
| 1. Prestar servicios como auxiliar de enfermería o tecnólogo en APH del programa de Atención Prehospitalaria de la sub red integrada de Salud Norte E.S.E. durante el tiempo de disponibilidad indicado en el requerimiento, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud. Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes | Se asiste a los turnos programados los cuales son recibidos de manera presencial  |
| 2. Realizar cambio de turno de manera presencial teniendo en cuenta lo estipulado en el PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA MI-GU-P-03   | Se asiste a los turnos programados los cuales son recibidos de manera presencial  |
| 3. Despacho: 3.1 Recepción y confirmación de datos. 3.2 Supervisión del uso de elementos de seguridad. 3.3 Reporte de novedades durante el desplazamiento.   | Fueron realizadas las valoraciones y o traslados despachados desde la central del CRUE  |
| 4. Atención del incidente: 4.1 Arribo de la escena. 4.2 Atención del paciente. 4.3 Reporte de datos. 4.4 Monitoreo continuo durante el traslado del paciente.  | Todas las valoraciones y/o traslados fueron realizados en cumplimiento de lo estipulado en las guías y protocolos   |
| 5. Entrega de paciente: 5.1 Arribo a la Institución, presentación y entrega del paciente. 5.2 Apertura de Historia Clínica. 5.3 Reporte de condición de realistamiento y disponibilidad.   | Se asiste a los turnos programados los cuales son recibidos de manera presencial  |
| 6. Portar de manera decorosa las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carnet que lo acredita como colaborador de la Subred Norte E.S.E.  | Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de procesos realizados por la coordinación en los cronogramas establecidos por la misma. Se adopta la implementación tecnológica asumida por la unidad funcional de APH para el registro de los traslados y/o valoraciones realizados en ambulancia                                      |
| 7. Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad 8.1 Reporte y registro de sucesos de seguridad  | Se portaron los elementos de identificación aportados por la Subred, se velo por la seguridad del paciente en todas las valoraciones y/o traslados realizados   |
| 8. Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.   | Todas las valoraciones y/o traslados fueron realizados en cumplimiento de lo estipulado en las guías y protocolos como Reporte de condición de realistamiento   |
| 9. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el   | Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de   |

|  |   |
|--|---|
| referente y/o la institución.  | procesos realizados por la coordinación en los cronogramas establecidos por la misma  |
| 10. Garantizar el diligenciamiento del registro asistencial de las valoraciones y/o traslados y la captura de los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones | Todas las valoraciones y/o traslados fueron realizados en cumplimiento de lo estipulado en las guías y protocolos como Reporte de condición de realistamiento   |
| 11. Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del SDQS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE.                                 | Dar respuesta oportuna a las citaciones derivadas de los requerimientos del SDQS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE. |
| 12. Otras actividades asignadas de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades del servicio, las cuales pueden ser desempeñadas en cualquiera de las ambulancias Básicas o Medicalizadas de la Subred Norte E.S.E.                | se realizan actividades asignadas en dicho momento.   |
|  |   |

**Observaciones: TRUE, 72 HORAS CERTIFICADAS** Forma de pago: el valor mensual se liquidará de acuerdo al registro de tiempo operativo en la plataforma netux y el resultado de los indicadores de disponibilidad y/o cumplimiento de horas ofertadas que entrega el CRUE por mes vencido.

**TOTAL A PAGAR (Número y Letras): (\$864.000,00) OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL M/CTE**

|   |   |
|---|---|
| <br><b>VILLA ALZATE JOHN JAIRO</b><br><b>NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL</b><br><b>CONTRATISTA:</b><br><b>C.C:1073679457</b> | <br>Fecha: 28/02/2026<br>Firma de recibido supervisor: <b>Eliana Cristina Sotelo</b> |
|---|---|

Nota: Este informe de actividades para su aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

